



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

Asociaciones de facultades de las carreras de ciencias de la salud se pronuncian frente a la no obligatoriedad de aprobar el ENAM para acceder al SERUMS

Los presidentes de las asociaciones de facultades de las diversas carreras profesionales de las ciencias de la salud emitieron un pronunciamiento en el que expresan su preocupación frente a la disposición del Ministerio de Salud - MINSA, que exceptúa del requisito de la aprobación del Examen Nacional de Medicina -ENAM, para acceder al Servicio Urbano Marginal de Salud - SERUMS.

En dicho pronunciamiento, se remarca que tal disposición del MINSA vulnera la calidad de la atención médica y de la salud en general, por ser contradictoria a lo dispuesto la ley que rige el SERUMS desde el año 2016 y que establece como requisito indispensable la nota aprobatoria en los exámenes nacionales para los profesionales de la salud que deseen participar en el SERUMS.

En tal sentido, las asociaciones demandan a las autoridades que reflexionen sobre las consecuencias de estas disposiciones que ponen en riesgo la salud sobre todo de la población de escasos recursos, más aún tomando en cuenta que el derecho a la salud y su preservación es una responsabilidad tanto del Estado como de las entidades involucradas en la formación de los profesionales de la salud.

El pronunciamiento también respalda un reciente pronunciamiento de ASPEFAM en el que se fundamenta que no es válido justificar la decisión del MINSA de la “supuesta necesidad de médicos”, dado que las autoridades conocen perfectamente que la cantidad de postulantes al SERUMS supera de manera significativa el número de vacantes ofertadas.

Entre los directivos que firman dicho pronunciamiento figuran Vanessa Bermúdez, de la Asociación Peruana de Facultades de Odontología -ASPEFO; Gianina Farro Peña, de la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería -ASPEFEEN; María Alina Miranda, de la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Nutrición -ASPEFENUT; y el Dr. Miguel Farfán, de ASPEFAM.



**ASOCIACIÓN PERUANA DE
FACULTADES DE MEDICINA**



**ASOCIACIÓN PERUANA
DE FACULTADES Y ESCUELAS
DE NUTRICIÓN**



ASPEFEEN
Asociación Peruana de Facultades y
Escuelas de Enfermería



asociación peruana de facultades de odontología



Asociación Peruana de Facultades de Medicina



PRONUNCIAMIENTO

Los Presidentes de las Asociaciones de Facultades de las diversas carreras profesionales de Ciencias de la Salud que firman este pronunciamiento, nos dirigimos a las máximas autoridades del MINSA, SUNEDU, ANUPP, ASUP, FIPES; así como a la opinión pública nacional para manifestar lo siguiente:

1. Apoyamos el Pronunciamiento de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM) respecto a la Resolución Ministerial N° 263-2024/MINSA que dispone "excepcionalmente la participación en la fase de adjudicación de plazas equivalentes del proceso SERUMS-2024-I", a los profesionales de la salud que no hayan aprobado el Examen Nacional de Medicina (ENAM).
2. Dicha medida vulnera la calidad de atención médica y de salud general a nivel nacional, además que contradice la necesidad de mantener la nota aprobatoria de los diferentes exámenes nacionales como requisito indispensable para los profesionales de la salud que deseen participar en el Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS), tal como lo establece el artículo 3° del D.S. N° 005-97-SA- del Reglamento de la Ley N° 23330 - Ley de SERUMS decretada desde el 2016.
3. ASPEFAM ha brindado la información pertinente a las autoridades del MINSA, indicando que no es válido justificar la decisión en la supuesta necesidad de médicos, "dado que el mismo Ministerio de Salud está al tanto de que la cantidad de postulantes al Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS), supera significativamente el número de vacantes ofertadas".
4. Pedimos a las autoridades que reflexionen sobre las consecuencias de las decisiones tomadas, pues atentan contra la salud de miles de peruanos de escasos recursos. Siendo la salud un derecho y el bien máspreciado de los ciudadanos, su preservación es una responsabilidad compartida por todas las entidades involucradas que firmamos este comunicado y velaremos por la calidad profesional que merece nuestro país.

Lima, 23 de abril de 2024

Presidentes de Asociaciones firmantes

- Vanessa Bermúdez García, Asociación Peruana de Facultades de Odontología (ASPEFO)
- Gianina Farro Peña. Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería (ASPEFEEN)
- María Alina Miranda Flores, Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Nutrición (ASPEFENUT)
- Miguel Farfán Delgado, Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM)